

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de marzo de 2018

P.I.E. N° 211/2018-2019

Señor

Lic. Iván Canelas Alurralde

GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

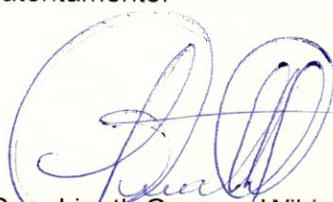
Cochabamba.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe de manera detallada, la Ejecución Presupuestaria por gestión, desde que asumió el cargo de Gobernador. Adjunte documentación que respalde su informe.--- 2. Informe de manera detallada, sobre los proyectos concurrentes concluidos por gestión, desde que asumió el cargo de Gobernador. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 3. Informe de manera detallada, los proyectos programados en el Plan Operativo Anual (P.O.A.) de la gestión 2018, para el Departamento de Cochabamba.--- 4. Informe de manera detallada, las obras concluidas y el porcentaje de avance de las obras consideradas en el Plan Operativo Anual (P.O.A.) de la Gobernación, para la gestión 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES




SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 211/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1anillado.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregué Conforme
Mariana Gutierrez Beltran

Recibí Conforme

23 de abril de 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN



Cochabamba, 12 de Abril de 2018
N°CITE:CE/DESP/574 /2018

Señor
Sen. José Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
La Paz.-



Ref : P.I.E. COTEYA N° 211/2018/2019

De mi consideración:

Se ha tomado conocimiento de la carta P.I.E. N° 211/2018-2019 suscrita por la Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores Sen. Lineth Guzmán Wilde mediante la cual hace conocer la Petición de Informe presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales.

En atención a la misma, adjunto a la presente a Fs. 110 se remite el informe y anexos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.

Ivan Canelas Alurralde
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

ICA/dpc
Adj. Fs. 110
HR 2141
cc. arch.